

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502606
Denominación Título:	Grado en Educación Infantil
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	Universidad Antonio de Nebrija
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Educación Infantil tiene actualmente verificadas tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia (aunque hasta la fecha sólo se han matriculado estudiantes en la modalidad presencial, con la excepción de un grupo del Curso de Adaptación al Grado para estudiantes que habían cursado las antiguas diplomaturas de Magisterio que se matriculó en la modalidad a distancia en el curso 2014-15). Por otro lado, se oferta junto con el Grado en Educación Primaria (estructurado en 5 cursos con varias asignaturas adicionales anualmente); así como la mención en enseñanza del inglés (que se obtiene cursando 42 ECTS como mínimo en dicha lengua y certificando un C1 al finalizar los estudios).

En el plan de estudios verificado y en las guías docentes de las asignaturas de la modalidad presencial se establece un 45% de presencialidad. Sin embargo, se ha constatado que se oferta sólo en torno al 25%.

No hay indicios de incumplimiento del número de plazas ofertadas, de acuerdo con la memoria verificada. El tamaño del grupo presencial es reducido (menos de 20 estudiantes en la mayoría de las asignaturas); lo que es favorable para la mención de inglés. Las guías docentes son suficientemente completas. No obstante, pese a la recomendación del informe de seguimiento, aún no se han publicado todas las guías docentes del título. En particular, se echan en falta algunas guías de asignaturas optativas, argumentándose que dichas asignaturas aún no han sido ofertadas este curso.

Las prácticas externas se organizan según un modelo distribuido (a lo largo de los 4 cursos) y progresivo (6+8+12+12 ECTS). Las correspondientes guías docentes aportan muy poca información sobre el procedimiento de asignación de los centros, las funciones de los tutores, rúbricas de evaluación, etc.

La responsabilidad de la coordinación se asienta principalmente sobre una coordinadora del programa, y una coordinadora de prácticas y del TFG. Durante el último curso académico se han puesto en funcionamiento también diversas "coordinaciones de área" centradas en evitar solapamientos entre contenidos y otras dificultades. Las reuniones de coordinación académica se celebran antes de cada semestre, sobre las que se aportan las correspondientes actas. Se evidencia el esfuerzo de actualización del plan de estudios (con sucesivas modificaciones de la memoria verificada) para resolver problemas específicos detectados (por ejemplo, respecto del solapamiento de contenidos en diversas asignaturas).

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se ha aplicado conforme a la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, el título cuenta con los canales de información (especialmente su página web) oportunos y suficientes para otorgar la información relevante a todos los grupos de interés.

Se valora positivamente los esfuerzos en mejorar y completar algunas deficiencias apuntadas en el anterior informe de seguimiento. Respecto a las Guías Docentes, en la actualidad son accesibles desde la propia web y su formato es oportuno y claro, dando todos los datos necesarios para el estudiante.

En relación al perfil de acceso de los estudiantes, la universidad acomete la recomendación que se realizaba en el informe de seguimiento: "completar el perfil del estudiante de ingreso". Así se verifica en la página web en su apartado características del título "perfil de ingreso".

No obstante existen ciertos aspectos todavía mejorables, sobre todo respecto al Sistema de Garantía Interna de Calidad. El propio SGIC está estructurado de tal manera que facilita la gestión desde la Universidad sobre los títulos. Este hecho ayuda a la normalización de los procedimientos, pero estructura la información de tal manera que es necesario acceder desde la Universidad hacia los niveles más bajos, lo que en algunos casos dificulta acceder a los datos específicos de la titulación desde la web de la misma. En este sentido, se recomienda actualizar la web con el calendario docente, los horarios, la programación de exámenes, etc. Además, desde la web, es difícil acceder a los informes concretos (memoria de verificación y modificaciones, o informes de seguimiento).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad es oportuno y su implantación es correcta de acuerdo con los objetivos de mejora continua del título.

La organización de este Sistema exige reuniones periódicas, programadas según un calendario donde la Comisión de Garantía de Calidad se reúne hasta cinco veces al año. Se valora positivamente el compromiso de la Universidad por la transparencia, al incluir, desde la página web, acceso libre a algunas actas de estas reuniones.

El Sistema también cuenta con los procedimientos para la recogida de información relevante de los distintos grupos de interés. Estos datos además se traducen en acciones para la mejora continua del título. Así, uno de los resultados de este Sistema es un documento, elaborado periódicamente por la Unidad Técnica de Calidad, donde se recogen acciones de mejora para los Grados en Educación Infantil y Primaria. Este tipo de informe es sin duda una herramienta positiva. No obstante, en la medida en que el documento se elabora a nivel de centro, los temas tratados no incluyen problemas concretos del título, como por ejemplo la coordinación docente.

Estos aspectos, relativos al funcionamiento interno del Grado, se coordinan por las comisiones de mejora y de planificación docente, con coordinadores de área cuya labor llega a la revisión de los detalles del título.

En todos los casos, la titulación demuestra también un claro compromiso con la mejora continua. Prueba de este compromiso son los cambios en el Plan de Estudios, y las modificaciones consecuentes de la Memoria, que resolvían problemas detectados y cuyas soluciones son, según las audiencias mantenidas durante esta evaluación, muy bien valoradas por estudiantes y profesores. Sin duda estos ajustes son la prueba más clara de que el Sistema de Garantía de Calidad es un sistema vivo, que da respuesta a las necesidades del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos generales, el personal académico que imparte docencia es suficiente en relación al número de estudiantes que cursan la titulación. El título cuenta con un total de 31 profesores de los que el 64,51% son doctores. Se valora positivamente el alto nivel de inglés del profesorado de la mención de inglés. También se considera un aspecto positivo, que el título cuenta con algunos docentes con experiencia profesional en la etapa escolar de Educación Infantil. Sin embargo, se recomienda reforzar este perfil práctico, así como el perfil investigador especializado en este nivel educativo. Si bien es cierto que el profesorado participa en proyectos de investigación, muchos de esos proyectos son transversales, no específicamente contextualizados en la etapa de la Educación Infantil.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y cuenta con el servicio de un Gabinete de Orientación Psicopedagógica que ofrece la oportunidad a los estudiantes que lo deseen de un asesoramiento integral e individualizado.

Existe un Plan de Orientación y Acción Tutorial bien estructurado (si bien se puede actualizar la normativa de referencia y adaptarlo al Estatuto del Estudiante).

El Grado en Educación Infantil cuenta con 4 trabajadores de administración y servicios exclusivamente vinculados a la Facultad de Artes y Letras, que trabajan de forma directa en la organización de actividades académicas.

Se valora positivamente el esfuerzo por potenciar la movilidad y las actividades de interculturalidad y plurilingüismo a través de programas diversos tales como Erasmus Plus. En este sentido, los estudiantes tienen opciones, de observar el funcionamiento de sistemas educativos de otros países, así como de metodologías de enseñanza diversas.

Se aprecia que los recursos bibliográficos en papel sobre Educación Infantil son escasos. No obstante, se cuenta con un servicio de préstamo intercampus que podría compensar esta carencia. Se recomienda en cualquier caso, ampliar los fondos bibliográficos en esta materia.

Es de valorar positivamente la disponibilidad de diferentes tipos de espacios (salas de estudio, aulas de informática, aula polivalente...).

Se valora de manera positiva la existencia de un campus virtual y el apoyo que este supone al desarrollo de la docencia de algunas materias. No obstante, la funcionalidad de este recurso podrá valorarse de forma más objetiva en la medida en que las modalidades semipresencial y a distancia hayan sido implementadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La gran mayoría de las Guías docentes aportan información muy genérica sobre actividades formativas, métodos docentes y sistemas de evaluación, lo que no permite valorar su idoneidad en relación a las competencias vinculadas a las asignaturas en cuestión. De la evaluación del título se puede señalar que se apunta a un esfuerzo generalizado por incorporar diversos métodos que promuevan un aprendizaje activo del alumnado (estudios de casos a partir de vídeo, aprendizaje colaborativo, dramatizaciones, debates) que contribuyen al desarrollo de las competencias del título.

En el caso particular de las prácticas, existe una estructura de las memorias que los estudiantes deben completar los 4 cursos. Todas contienen un apartado de contextualización, un diario de actividades y unas conclusiones. Si bien, sólo la última memoria requiere además la planificación de una Unidad Didáctica.

Las memorias analizadas reflejan un trabajo de reflexión escueto (basado principalmente en tareas de observación, descripción y análisis de actividad de aula).

En cuanto a los trabajos de los estudiantes, se han aportado algunos posters, ensayos y observaciones redactados en inglés, que permiten deducir un dominio suficiente del idioma, pero no aparecen vinculados explícitamente con ninguna competencia.

En cuanto al TFG, la universidad había publicado únicamente una escueta Guía docente y una guía de procedimiento, donde se ofertan 3 tipos de TFG: Iniciación a la investigación, Propuestas de innovación educativa y Estudio bibliográfico. Los TFG analizados (del curso de adaptación al grado, ya que los alumnos matriculados en la modalidad presencial no han acabado aún el título) reflejan en su mayoría breves propuestas didácticas, poco fundamentadas y que no parecen haber sido implementadas ni evaluadas. En consecuencia, estos trabajos no permiten garantizar que los estudiantes hayan alcanzado las competencias vinculadas a esta importante asignatura.

Las calificaciones académicas, finalmente, son muy elevadas en la mayoría de las asignaturas.

Los criterios de evaluación y calificación son diferentes en las convocatorias ordinarias y extraordinarias; lo que no parece justificado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, los indicadores del título muestran tasas de éxito y rendimiento elevados y acordes con las previsiones del título (incluso mejorando el porcentaje de tasas previstos en la memoria verificada).

En el caso de los estudiantes, el número de matriculados es demasiado pequeño para el método de encuestas, por lo que se recomienda complementar con otros procedimientos. En el caso de los demás grupos de interés, es recomendable asegurar la representatividad de la muestra.

Debido a que los primeros únicos estudiantes egresados se corresponden a estudiantes matriculados en el año 2014/15 en el Curso de Adaptación al Grado, no se aportan datos válidos para valorar de forma objetiva los datos sobre inserción laboral. El análisis de las evidencias muestra también una baja tasa de cobertura que alcanza su mayor porcentaje en el curso 14-15 con un 32,50% en su modalidad presencial y un 13,33% en su modalidad a distancia. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en los últimos años para ampliar la tasa de cobertura del título haciendo especial hincapié en la oferta de nuevas menciones para la titulación. Los procedimientos actuales no ofrecen información suficiente y específica del Grado, para la valoración oportuna de este criterio.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda que el SGIC incorpore el análisis de coordinación que afecta al título.
- 2.- Se recomienda aplicar los procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción con el título a los grupos de interés implicados en el doble Grado de Educación Infantil y Educación Primaria.
3. Se recomienda desarrollar procedimientos que permitan completar estudios de inserción laboral de los graduados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda valorar la conveniencia de considerar alternativas de evaluación dentro de cada convocatoria, de modo que los criterios se mantengan de una a otra.
- 2.- Se recomienda que las memorias de prácticas recojan, al menos, una propuesta de intervención y su evaluación, además de una reflexión y valoración razonada de la práctica realizada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda aportar indicadores de rendimiento y de satisfacción de los grupos de interés sobre el doble Grado.

2. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la representación de los colectivos encuestados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario ajustar el porcentaje de presencialidad correspondiente a los créditos de las asignaturas que se imparten de forma presencial conforme a lo recogido en la Memoria verificada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- La guía docente del TFG debe especificar en detalle lo que se espera de un trabajo de este tipo, y deben tomarse las medidas necesarias para aumentar la exigencia y la calidad de los TFG con el fin de garantizar que se adquieren las competencias asociadas a los mismos.

2.- Debe asegurarse que las prácticas externas se realizan exclusivamente en centros de Educación Infantil.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la universidad satisface los requerimientos de necesario cumplimiento y las recomendaciones recogidas en este informe.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
